

IXIL, YUCATÁN A 17 DE MARZO DE 2011

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE C. HÉCTOR ROLANDO CÓRDOVA MÉZQUITA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXIL, LE COMUNICO QUE EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO DEL ART. 9 FRACCIÓN XII, EN EL H. AYUNTAMIENTO DE IXIL, EL CUAL TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, A PARTIR DE JULIO DE 2010 A LA FECHA NO HAN SIDO REQUERIDOS DICTÁMENES DE LAS AUDITORIAS QUE SE PRACTIQUEN A LOS SUJETOS OBLIGADOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, ME DESPIDO.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CORRIENTE "MÉZQUITA"
PRESIDENTE MUNICIPAL
IXIL, YUCATÁN

C. HÉCTOR ROLANDO CÓRDOVA MÉZQUITA
PRESIDENTE MUNICIPAL